

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2021-00259.

Toda vez que no se dio cumplimiento al auto inadmisorio del 17 de junio de 2021 (Núm. 4), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso, el Juzgado,

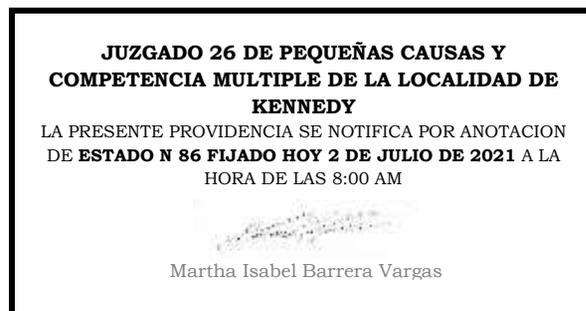
RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de restitución de bien inmueble arrendado, promovida por el señor **NESTOR FABIÁN PIÑEROS BARRETO**, contra el señor **TEODORO SANMIGUEL MONTERO**.

SEGUNDO: ENTREGAR los documentos al ejecutante sin necesidad de desglose, previa anotación en los libros radicadores y dejando la constancia secretarial a que haya lugar.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9cd60a24eaa9d1dd7cefa653ecff8807d26d28d3ec2ac6dccc8c5f724aefe2df

Documento generado en 01/07/2021 04:44:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>